



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Expresión Gráfica en la Ingeniería** del Departamento de **INGENIERÍA GRÁFICA**.

Sevilla a 12 de abril de 2018

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código:PFIRM859DARVTm05VL8kqt66whr9y.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA	FECHA	12/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM859DARVTm05VL8kqt66whr9y	PÁGINA	1/1



Departamento de Ingeniería Gráfica

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACION DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

II. ACTIVIDAD DOCENTE

Máximo 30 puntos

1)

2)

3) Otros méritos de docencia universitaria

Máximo 5 puntos

a) Dirección de tesis doctorales:

Tesis defendidas: (2 /número de directores) puntos por cada una

Tesis en desarrollo con indicadores en alguna publicación científica relevante en revistas pertenecientes al Q2 o Q1 en temáticas relacionadas con el área de conocimiento: (1/ número directores) puntos cada una

b) Dirección de proyectos fin de carrera, fin de master, fin de grado

Proyectos fin de master: (0.5/número directores-tutores) por cada una

Proyectos fin de grado o carrera: (0.1/número directores - tutores) por cada una

c) Cursos de especialización docente

Certificaciones de aptitud pedagógica impartidas por centros universitarios de 180 horas o más: 0.2 puntos por cada.

Impartición de cursos de formación e innovación docente en centros universitarios: 0.1 puntos por ECTS impartido.

d) Otros méritos docentes

Elaboración de material docente: 0.1 puntos por libro orientado mejora docente, con ISBN, publicado en editoriales de prestigio internacional <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/rankings.html>

Coordinación de asignaturas regladas pertenecientes al área de conocimiento: 0.1 puntos por asignatura y curso

Impartición de asignaturas no regladas relacionadas con el área de conocimiento: 0.1 puntos por asignatura-curso

Coordinación de asignaturas no regladas relacionadas con el área de conocimiento: 0.1 puntos por asignatura-curso.

Dirección de proyectos o cursos interuniversitarios: 0.1 puntos por cada

Ponencia en congresos orientados a la formación docente: 0.05 puntos / número de autores, por ponencia.

Participación en proyectos de innovación docentes, con indicadores de productividad basados en publicaciones en revistas o congresos: 0.1 por cada uno.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos

1) Libros.

Hasta 8 puntos por cada uno



Libros con ISBN editados en editoriales de prestigio recogidas en

<http://ilia.cchs.csic.es/SPI/rankings.html>: 8 puntos por libro si la difusión de la editorial medida por el número de libros publicados en el campo de la ingeniería y tecnología en los últimos 5 años (ICEE).

Con referencia a la corrección por posición de firma y número de autores. La puntuación se reduce en 0.25 si el solicitante es tercer firmante, en 0.5 si es cuarto, en 0.75 si es quinto y así sucesivamente, hasta quedar una puntuación mínima de 1 punto.

Libros con ISBN editados por instituciones públicas: 1 punto por cada. La puntuación se reduce en 0.25 puntos si el solicitante es tercer firmante, en 0.5 puntos si es cuarto, en 0.75 puntos si es quinto, hasta quedar una puntuación mínima de 0.25 puntos.

2) Capítulos de libros (excluidos actas de congreso)

Hasta 3 puntos por cada uno

Capítulos de libros con los mismos criterios de excelencia que los libros ISBN editados en editoriales de prestigio internacional: 1 punto máximo por cada uno.

Capítulos de libros no publicados por editoriales de prestigio según la bipublishers.es 0.1 por cada.

3) Artículos publicados en revistas científicas.

Hasta 4 puntos por cada uno

Artículos científicos publicados en revistas con un H-index de revista superior a 40, de acuerdo a la clasificación de referencia SJR (<http://www.scimagojr.com>): 4 puntos por cada uno.

La posición de firma del autor reduce la puntuación en 0.25 puntos a partir de la tercera posición, hasta una puntuación mínima de 1 punto para el artículo.

Artículos científicos publicados en revistas que no cumplan los criterios anteriores: 0.5 punto por cada, si el artículo ha recibido 5 o más citas no propias en revistas científicas que si cumplen los criterios anteriores.

4) Participación en proyectos de investigación financiados. Hasta 2 puntos por cada uno

Proyectos financiados en convocatorias competitivas, 2 puntos cada uno. El mérito de cada proyecto participado se valorará mediante la suma del resultado de los siguientes indicadores, con un máximo de 2 puntos:

- i) Proyectos con resultados en revistas científicas clasificadas en <http://www.scimagojr.com>, firmados por el solicitante de la plaza: 1.5 punto por proyecto.
- ii) Ámbito de la convocatoria: europea, nacional, regional: 0.3, 0.2 o 0.1 puntos por proyecto.
- iii) Rol del solicitante: investigador principal, investigador, becario, colaborador. 0.3, 0.2, o 0.1 puntos por proyecto.

5) Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo: 1 punto.

Pertenencia a grupos de investigación del departamento: 0,2 puntos por año de pertenencia
Pertenencia a grupos de investigación: 0,1 puntos por año de pertenencia.



6) Estancias en centros de investigación.

Máximo: 10 puntos.

Estancias en centros de investigación: 2 puntos por cada 6 meses, prorrateados al número de meses de estancia.

7) Participaciones en congresos o reuniones científicas. Máximo: 10 puntos.

Los congresos a valorar deberán estar incluidos o ser susceptible de estarlo en alguno de los rankings siguientes:

CitEc -RePEc (Citations in Economics) Calcula el FI en Working Papers

Computer Science Conference Rankings The University of Alberta y The Department of Computing Science.

Conference Proceedings Citation Index- Science (CPCI-S) y Social Science & Humanities (CPCI-SSH) Conference Proceedings de WOS-Colección Principal de Thomson Reuters

Conference Ranks

CORE. Ranking de conferencias de informática de Computing Research and Education Association of Australasia.

DISEVEN.

Proceedings Scholar Metrics:

GII-GRIN-SCIE Conference Rating

SJR Conferences and Proceeding.

SCIE (Sociedad Científica Informática de España)

- Ponencia: 2 puntos por cada una
En congreso internacional: 2 puntos
En congreso nacional: 0.5 puntos

- Comunicación: 0,5 puntos.
En congreso internacional: 0.5 puntos
En congreso nacional: 0.1 puntos

- Edición de actas: 1 punto

9) Otros méritos de investigación.

Máximo 5 puntos

a) Revisor de revistas clasificados en referencia establecidos en el BOE nº 292 de 1 de diciembre de 2017: 0.5 puntos por cada revista

b) Pertenencia a comité editorial de revistas clasificadas en referencia SJR (<http://www.scimagojr.com>): 0.5 por cada revista

c) Revisor en proyectos europeos: 1 punto por cada convocatoria.

d) Revisor en proyectos nacionales públicos: 0.5 puntos por cada convocatoria.

e) Ponencias invitadas en sesiones de masters universitarios: 0.5 puntos por ponencia.

IV. OTROS MÉRITOS:

MÁXIMO 5 PUNTOS



1. Becas de colaboración (2 puntos)

- a) Becas del Ministerio y similares: 1 punto por año
- b) Becas de la Universidad: 0,5 puntos por año

2. Alumno interno (1 punto)

- a) En el Departamento de Ingeniería gráfica: 0,5 puntos por año
- b) En otro Departamento: 0,1 puntos por año

3. Asistentes honorarios (1 punto)

- a) En el Departamento de Ingeniería gráfica: 0,5 puntos por año
- b) En otro Departamento: 0,1 puntos por año

4. Becas de postgrado no asimiladas a becas fpi (2 puntos)

- a) Internacionales: 1 punto por año
- b) Nacionales: 0,5 puntos por año

5. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (4 puntos)

- a) C1: 2 puntos por cada idioma
- b) B2: 1 punto por cada idioma

Las acreditaciones han de ser reconocidas por la universidad de Sevilla.

6. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado iii (1 punto por cada uno)

- a) Premios nacionales o internacionales: 1 punto por cada uno
- b) Premios de otros ámbitos: 0,5 puntos por cada uno

7. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (títulos propios: máster, experto, etc) (4 puntos)

- a) Máster propio: 1 punto por cada uno
- b) Experto universitario o Diploma de Especialización: 0,5 puntos por cada uno
- c) Otros cursos de formación complementaria: 0,2 puntos por cada uno

8. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado iii (2 puntos)

- a) 0,5 puntos por cada 100 horas de asistencia
- b) Congresos, cursos o jornadas sin especificación de horas computarán 8 horas por día.

9. Actividad profesional no docente externa a la universidad (4 puntos)

- a) En centros de investigación y desarrollo públicos: 1 punto por año
- b) En departamentos de investigación y desarrollo de empresas privadas: 0,5 puntos por año
- c) En empresas privadas en el ámbito de la ingeniería: 0,25 puntos por año

10. Actividad docente no universitaria (4 puntos)

1 punto por curso completo y parte proporcional. Mínimo 12 meses.

11. Otros méritos (2 puntos)

- Evaluación positiva de la ANECA y similar para cualquier otra figura de profesorado: 0,5 puntos
- Otros méritos no computados en apartados anteriores: máximo 2 puntos.

Umbral mínimo: 40 puntos

Sevilla, 19 de marzo de 2018.



LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Vocal 1 FRANCISCO LUCAS GARCÍA

Vocal 2 EMILIO RAMÍREZ JUIDÍAS

Vocal 3 GLORIA DEL RIO CIDONCHA

Vocal 4 CRISTINA TORRECILLAS LOZANO

Presidente JOSÉ ANTONIO BARRERA VERA

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the names of the commission members: Francisco Lucas García, Emilio Ramírez Juidías, Gloria del Río Cidoncha, Cristina Torrecillas Lozano, and José Antonio Barrera Vera.